

REPUBLICA DE CHILE I.MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

POSTERGA FERIADO LEGAL DECRETO MUNICIPAL Nº 1186. -

DALCAHUE, 22 de diciembre del 2023. -

V I S T O S: La solicitud adjunta. Lo dispuesto en los Artículos 101, 102, 103, 104 y 105, inciso tercero de la Ley Na 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el decreto alcaldicio No 548 de fecha 07/03/2022 que declara electo como alcalde titular; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley Na 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

500 6

DECRETO:

POSTERGUESE: El Feriado Legal correspondiente al año 2023 (1 Día) para el año 2024. A Don Juan Carlos Vásquez Carimán, Profesional grado 12° de la E.M.S, Rut:

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

EVELYN DAHIANA HARO ANNUN

ADMINISTRADORA MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL

DALCAHUSECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

-Carpeta personal.

-Secretaria Municipal.

-Oficina de Partes.

-Transparencia.

EDHA/CIVG/RCCC/PYOA/fmee